INFORME SECRETARIAL. Santa Marta, 09 de febrero de 2021. En la fecha se pasa al despacho de la señora Jueza el presente proceso radicado bajo el No. 2009-00328-00. Provea.

DARILIS ESTHER PEREZ MUÑOZ
Secretaria ad hoc

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL
CIRCUITO DE SANTA MARTA

RADICADO: 2009-00328-00

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: GUSTAVO MERCHAN ROJAS
DEMANDADO: COLPENSIONES

Santa Marta, nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Leído el informe secretarial que antecede y una vez revisado el expediente se,

RESUELVE:

1º. OBEDECER Y CUMPLR lo resuelto por la SALA LABORAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA, en providencia de fecha 30 de enero de 2013 en la que resolvió CONFIRMAR la sentencia proferida por esta agencia el 23 de Mayo de 2012, misma que fue CASADA por la Sala de Casación Laboral de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, en sentencia del 30 de Abril del 2020.

2º. Una vez ejecutoriado el presente auto, vuelva el proceso al Despacho para continuar con las actuaciones correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MONICA PATRICIA CARRILLO CHOLES.
JUEZA